

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

ANÁLISIS ECONÓMICO Y REVOLUCIÓN LIBERAL EN ESPAÑA, 1834-1874

Presentación del libro el 15 de febrero de 2010

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Oreja Aguirre

Presentamos hoy en la Academia un libro del académico correspondiente Manuel Martín: un libro, rico en contenidos, analíticamente impecable y original. Intervendrán junto con el autor los Excmos. Sres. D. José Luis García Delgado, D. José María Serrano y D. Juan Velarde.

En él se estudian cuarenta años cruciales de la historia de España, desde la muerte de Fernando VII al final de la I República. Son años en los que se construye la sociedad liberal y en los que la renta nacional crece en torno a un 2 por 100 anual, una tasa que no volvería a alcanzarse de forma sostenida hasta la segunda mitad del siglo XX.

Dejo para los académicos que van a intervenir a continuación, el análisis más minucioso del libro, y yo voy a limitarme a destacar tres puntos que me ha sugerido su lectura:

- 1.- La extraordinaria capacidad de la sociedad española para hacer una revolución tan profunda en tan solo cuarenta años, lo que me ha llevado a buscar algunos paralelismos con la reciente etapa democrática de España.

En el libro de Manuel Martín, aunque centrado en el trabajo de los economistas que tuvieron escaño en las Cortes, se describe con todo rigor cómo pudo hacerse esta revolución. Hubo titubeos, pasos adelante y atrás, pero prevaleció en unos y otros, en moderados y progresistas, en liberales y doctrinarios, una firme determinación de cambiar y modernizar la sociedad española, sin perder de vista nunca cual era el punto de llegada.

- 2.- En segundo lugar el estudio de esa época nos muestra que la revolución liberal no fue una improvisación revolucionaria, ni una obra de revolucionarios. Los discursos parlamentarios de quienes proponían grandes reformas en la propiedad de la tierra, en el sistema tributario o en las disposiciones que regulaban el comercio internacional, no eran los de meros portavoces de ideas revolucionarias de otros, sino el fruto de una sólida formación personal y de un conocimiento profundo de la realidad europea, adquiridos ya sea en largos años de exilio, o en las aulas universitarias, o en las lecturas de los grandes protagonistas de la política y de las ciencias sociales de su tiempo.

Manuel Martín ha estudiado, en particular, las aportaciones de los economistas y lo ha hecho brillantemente desde esta perspectiva. Los economistas que alcanzaron escaño en las Cortes liberales conocían perfectamente los principios fundamentales de la Economía, los utilizaron insistentemente en sus intervenciones parlamentarias para razonar y convencer e, incluso, llegaron a alcanzar el poder con estas ideas en el sexenio revolucionario

- 3.- Por último, y seguramente como corolario de lo anterior, he podido constatar con su lectura, sin necesidad de apelar al determinismo o materialismo histórico, aquello que decía Keynes que detrás de toda gran propuesta política estaban las ideas de algún economista, vivo o muerto. Resulta verdaderamente extraordinario el peso que ejercieron las ideas de los economistas clásicos y de sus epígonos de la *escuela economista* francesa, sobre la construcción de la sociedad liberal en España.

En mi opinión, tal vez sea ésta la mayor aportación del libro de Manuel Martín, que ha mostrado con brillantez cómo los economistas españoles que participaron activamente en la política española en el seno de las Cortes liberales, más de medio centenar con el criterio restrictivo que él mismo se ha impuesto, conocían perfectamente la economía clásica, sus instrumentos analíticos fundamentales y las implicaciones económicas que se derivaban de su aplicación. Y en este sentido, aunque haya quien crea que el triste final de la I República española fue el resultado predecible de un fracaso colectivo, no puede haber duda de que las ideas económicas de Mendizábal y Mon, de Santillán y Madoz, de Salaverría y Pastor, de Moret y Figuerola, algunos de ellos ilustres miembros de esta Academia, permitieron que la sociedad española diera un paso de gigante y consiguiera en pocos años unos niveles de desarrollo económico inimaginables al comienzo del periodo.

No les sorprenderá a ustedes que al leer este libro en el que se evoca el papel de los economistas españoles de esa época en la política, haya recordado y más aún en este salón, en el que nos preside el busto del profesor Enrique Fuentes

Quintana, lo que él significó en los años de la transición. Pero éste es un asunto del que nos ocuparemos el próximo lunes en la presentación de un libro sobre las lecciones del profesor Fuentes Quintana a la que están todos invitados.

Hoy tenemos la gran satisfacción de presentar esta excelente obra de D. Manuel Martín con la participación de tres insignes economistas.

Tiene la palabra D. José Luis García Delgado.

Tiene la palabra D. José María Serrano Sanz.

Tiene la palabra D. Juan Velarde Fuertes.

Tiene la palabra D. Manuel Martín Rodríguez, autor del libro.

Quiero agradecer a los oradores las excelentes intervenciones que hemos escuchado: comenzando por la descripción de la personalidad del autor por el profesor García Delgado, las palabras del profesor Serrano con el diagnóstico de la situación económica española en los cuarenta años en los que se construye la sociedad liberal, el análisis agudo y profundo de nuestro Vicepresidente sobre el impulso de las ideas en la realidad económica, destacando la belleza del texto de D. Manuel Martín, que no es sólo un libro para economistas sino para cuantos se interesan por la realidad universitaria, política, social y económica de esa etapa de la Historia de España. Gracias sobre todo al autor de este libro que se lee con extraordinario interés y yo sólo les recomiendo que lo lean y verán lo justificados que están los elogios que aquí se han hecho.

Por último, gracias a todos ustedes, señoras y señores, por habernos acompañado en esta tarde tan desapacible en el exterior pero tan grata en el interior, gracias a este espléndido libro y a los comentarios escuchados.

Se levanta la sesión.

Palabras del Excelentísimo Sr. D. José Luis García Delgado

He de comenzar mis palabras, mis breves palabras, con una expresión de agradecimiento: agradecimiento a quienes hoy nos presiden —y presiden la Real Academia, presidente y vicepresidente— por su generosa acogida a la propuesta que les formulé hace algunas semanas para convocar este acto de presentación; no sólo aprobaron la iniciativa, sino que ambos se brindaron de inmediato a aportar sus respectivas intervenciones. Muchas gracias.

Éste es, por lo demás, el lugar apropiado, el lugar natural, cabe decir, para hablar del libro que presentamos, pues se trata de la obra de un académico sobre académicos, y en un doble sentido de la expresión: el autor forma parte de esta Corporación —como académico correspondiente, aún correspondiente, me gustaría añadir— y las páginas del libro discurren sobre las aportaciones de economistas que en su día fueron profesores en las aulas universitarias y, algunos, miembros también de esta casa, cuando la Real Academia, que ya ha celebrado sus primeros 150 años, iniciaba su recorrido.

Tengo, pues, motivos para sentirme ahora feliz. Este acto es la mejor culminación de los días del verano de 2008 que dediqué a leer una primera versión de la obra que presentamos. Manuel Martín me había hablado desde tiempo atrás de su empeño; por eso, cuando tuve delante de mí aquella versión inicial, no me sorprendió encontrarme ante sus casi 800 apretados folios: era un trabajo de investigación de largo aliento, cuya gestación había requerido años enteros. Pero sí me asombró el sostenido calado analítico e interpretativo de tan ambicioso ejercicio investigador y el firme pulso estilístico de todas las páginas, con esa decidida apuesta por la sobriedad y la concisión expositiva que no es sino expresión de maestría, de excelencia. Conocía otras obras del autor, desde su adelantada *Azúcar y descolonización* hasta la historia de la Gran Vía granadina que publicó por primera vez hace casi

treinta años, uno de los libros más originales y logrados sobre historia contemporánea española escritos en los últimos decenios; así como sus espléndidos estudios sobre el pensamiento económico español, algunos de ellos incorporados a distintos volúmenes de la obra dirigida por quien fuera nuestro presidente y da nombre a este Auditorio, Enrique Fuentes Quintana. Conocía —repito— esos títulos anteriores de Manuel Martín, y, por tanto, podía esperar del nuevo texto el alto nivel de contenido y forma que son distintivos del hacer del autor. Por eso, si hablo de asombro no es para aludir a súbito descubrimiento o a algo que llega imprevistamente, sino como sinónimo de admiración ante la plenitud creativa que revela este libro que hoy presentamos.

Haberlo podido manejar desde temprana hora, cuando aún no se había cerrado del todo, tener luego ocasión de comentar con Manuel Martín su título y sistemática, disponer incluso, más tarde, de la oportunidad de supervisar algunas fases de las labores impresas y, finalmente, compartir con uds. esta presentación, son todos motivos para sentirse satisfecho. Aquí desemboca felizmente lo que comenzó en aquellos días del agosto asturiano de 2008.

* * *

Diré a continuación algo más sobre el autor. Haberme involucrado en cierta medida en la fase final de la obra, tal vez me resta perspectiva para enjuiciarla; en cambio, conocer a Manuel Martín desde hace más de un cuarto de siglo —desde la primavera de 1984, exactamente, en el marco de un encuentro universitario en Sevilla—, y haber seguido con atención su trayectoria académica y profesional, me coloca en buena situación comparada en esta mesa para valorar su modo de trabajar y de vivir. Tres rasgos destacan —me parece a mí— en el trabajar y el vivir de Manuel Martín.

Primero, sabiduría, conocimiento profundo de diversos campos de la ciencia y el arte. El repaso de las páginas de los libros de Manuel Martín, donde se combina el análisis económico y la historia de las ideas, la historia de la técnica y del urbanismo, Derecho y Arquitectura, historia económica e historia del arte, revela palmariamente, en efecto, un grado muy alto de autoridad intelectual. Es un caso no poco singular, ciertamente, entre nosotros. Tenemos historiadores económicos que se interesan también, para dar cabal sentido a sus interpretaciones, en la historia de la técnica, pero pocos de ellos, en mi opinión, han combinado tan sistemática y fructíferamente ambas dimensiones del saber histórico como lo ha hecho Manuel Martín. Y tenemos también economistas que se mueven con cierta holgura en el dominio de los estudios urbanísticos, pero no conozco obras mejor conseguidas que las de Manuel Martín a la hora de conjugar las diferenciadas aportaciones

de esos campos: la economía, la arquitectura, el planeamiento urbano y la historia del arte. Una capacidad combinatoria poco común. Lo prueban, y fehacientemente, las páginas de sus libros; lo prueba su biblioteca particular, que por fortuna frecuente; lo prueba la restauración que ha hecho del Carmen del Almirante en El Albaicín granadino; lo prueba también su conversación, con algo que no siempre es atributo de los que más saben: sencillez, la sencillez y esa modestia que es casi pudor de mostrar todo lo que se conoce de un tema para no incomodar al interlocutor. Un hombre sabio.

Pero lo es también por su conducta prudente —en el más hondo sentido de la expresión— en la vida y en los negocios, en la cátedra y en el desempeño de las responsabilidades de gestión empresarial que ha asumido en unas u otras ocasiones. La conducta prudente de un hombre honrado, ese tipo de conducta que está hecha de moderación, de sobriedad, de buen criterio, la que consigue armonizar sensibilidad y razón, justo lo que predica esa vieja actitud cardinal hoy con poco reclamo que es la templanza, esto es, fortaleza del espíritu, la honradez consigo mismo del hombre que lo es también con los demás.

Es, en fin, Manuel Martín, un hombre generoso como muy pocos he conocido en mi vida, que ya no es corta. Generoso de su tiempo y su saber. Generoso con sus afectos y también con sus bienes materiales. Lo ha sido con sus mayores y lo está siendo con sus hijos, al igual que lo ha sido y lo es su mujer, Lile. Lo es constantemente con sus amigos. Puedo dar testimonio de ello.

Palabras del Excelentísimo Sr. D. José María Serrano Sanz

Sr. Presidente,
Sres. Académicos,
Señoras y Señores:

En 1916 escribía Azorín: “En el Parlamento el político, generalmente, no improvisa; una detenida preparación hace que sus discursos contengan siempre algo digno de ser escuchado. Y ¿dónde se habla con tanta corrección, destreza y elegancia como en nuestras Cortes?” No era una ironía, salía al paso de los tópicos anti-parlamentarios que él mismo había contribuido a alimentar años atrás, antes de conocer el Congreso desde un escaño. Esa misma es la impresión que tiene hoy un lector de los Diarios de Sesiones de nuestro siglo diecinueve y esa solidez es la que da sentido a un libro como el que presentamos. Debates, argumentos y retórica no sólo resisten el paso del tiempo, sino un escrutinio incisivo como el de Manuel Martín Rodríguez.

Su libro, *Análisis económico y revolución liberal en España. Economistas académicos en las Cortes liberales, 1834-1874*, examina los debates sobre temas económicos que tuvieron lugar en las Cortes españolas en los decenios centrales del siglo diecinueve. En concreto, entre las Cortes del Estatuto Real de Francisco Martínez de la Rosa y las del final del Sexenio. Esos cuarenta agitados años que denominamos convencionalmente la etapa de la revolución liberal. Por cierto que su título lo delata como un libro escrito inequívocamente en el siglo veintiuno, pues medio siglo atrás se habría titulado algo así como “Los economistas y la revolución burguesa”.

El libro se centra en los debates que tuvieron lugar sobre tres de los grandes temas económicos del momento: la Hacienda pública, el comercio exterior y la

banca y moneda. Aunque antes de entrar en ellos el autor sitúa al lector en las teorías económicas disponibles, tanto en el ámbito de la ciencia económica internacional como en España para que le sea más fácil valorar los argumentos que después aparecen. La selección de temas no es exhaustiva, porque se podrían haber abordado otros, como la reforma del derecho de propiedad, los ferrocarriles o la minería, por poner algunos ejemplos, pero creo que está muy bien realizada pues los elegidos son las cuestiones con más contenido analítico y, en consecuencia, los que permiten juzgar con más criterio el estado de la ciencia económica en España.

Y déjenme comenzar con un diagnóstico sintético: se trata de un libro importante porque añade; y añade gracias a que su enfoque (los debates sobre economía en el parlamento puestos en relación con las ideas económicas disponibles) permite ver con nueva luz, en mi opinión, tres cuestiones. Tres cuestiones importantes en términos de la historiografía española: los decenios centrales del diecinueve, la política económica de la revolución liberal y la historia nacional de las ideas económicas. Trataré, a continuación, de justificar esta afirmación.

* * *

En general el XIX español ha tenido poca fortuna historiográfica: entre el antiliberalismo de unos y la simplificación o el adanismo de otros, ha quedado del mismo una imagen de inestabilidad, donde los pronunciamientos eran la principal o hasta la única realidad. Y esa visión resulta estar especialmente extendida para el tercio central, porque en el paisaje de los primeros decenios domina la épica de la guerra de la Independencia y en los últimos aparece el contrapunto de la paz canovista, esa que Marañón llamó el tiempo de la concordia y algún precipitado, los años bobos.

De manera que en las décadas centrales sólo parecía haber habido sitio para espadones románticos. Por cierto, como si Narváez y Prim no hubieran sido, sobre todo, dos de los grandes estadistas de la España contemporánea. Pero además no era así: la galería de personajes de la magnífica enciclopedia de nuestro siglo diecinueve que son los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós da cuenta de esa complejidad y variedad mejor que algunas historias formales.

Pues bien, Martín Rodríguez nos ilustra con su libro sobre la densidad del parlamentarismo español de mediados del XIX. Y sobre su continuidad. Nos muestra que el Congreso y el Senado no eran un adorno o un mero apéndice del poder ejecutivo a la hora de formar voluntades y tomar decisiones, sino que allí se debatieron y resolvieron cuestiones relevantes. En los años treinta la supresión de muchas trabas del Antiguo Régimen o del diezmo, el tributo preliberal por antonomasia. En

los cuarenta se implantó la hacienda nacional y se estableció la obligación y continuidad del presupuesto. En los cincuenta se liberalizó el sistema financiero y en los sesenta el comercio exterior, entre otras muchas medidas que contribuyeron decisivamente a la modernización de la economía española contemporánea.

Y en los debates que les acompañaron tomaron parte parlamentarios que conocían las teorías y los datos de la realidad y eran capaces de discutir con fundamento y hasta de publicar ensayos solventes. El diecinueve no fue sólo el tiempo de los Aviraneta; también de Juan Álvarez Mendizábal, Andrés Borrego o Alejandro Oliván, por citar solo algunos de los personajes fascinantes que desfilan por las páginas de nuestro libro.

* * *

La segunda cuestión a la que deseaba referirme es la nueva visión de la política económica. La mirada convencional de quienes hacen historia de la política económica se concentra en prestar atención a la *Gaceta*; es decir, a las medidas realmente adoptadas por los gobiernos. La pregunta más frecuente es ¿cuáles son los efectos de esas medidas? Ocasionalmente algunos se interrogan por la génesis de las mismas y eso les lleva al trámite legislativo cuando se trata de leyes.

Pero poner el centro de atención en el parlamento, como aquí se hace, permite contemplar las que salieron adelante y también las que no. Y los fracasos en el proceso legislativo enseñan tanto sobre la realidad como los propios éxitos. De manera que ocuparse de todos los proyectos es ensanchar fructíferamente el campo de visión del estudioso de la política económica.

Por ejemplo, se conoce y valora mucho mejor la reforma tributaria de Mon y Santillán, tras analizar los proyectos previos de San Millán o Surrá y Rull. Del mismo modo la proyectada reforma arancelaria de Juan Bruil, aún sin ser aprobada, nos muestra el margen de maniobra que los partidarios del librecambio creían tener a mediados de siglo, entre los aranceles de Mon y Figuerola. Y también el proyecto de reforma monetaria del conde de Toreno, primer intento de poner orden en el caos monetario heredado del Antiguo régimen, merece ser recordado, como uno más de los esfuerzos de modernización hechos por los beneméritos doceañistas en los años treinta. Analizar proyectos nos enseña también a encontrar pautas mantenidas en circunstancias diversas y por personajes diferentes; así, el gradualismo como una constante de la política arancelaria, consumada o no.

Los debates parlamentarios, por otra parte, son el escenario ideal para contemplar el juego de las ideas y los intereses en la formación de la política econó-

mica, así como las restricciones que permanentemente limitan el margen de manobra de quien detenta el poder, más allá de sus propias convicciones. La política como arte de lo posible brilla al desnudo cuando el parlamentarismo es sincero y no esa mera ceremonia previsible y retórica a la que desafortunadamente estamos hoy tan acostumbrados.

* * *

El tercer ámbito sobre el cual el libro de Manuel Martín Rodríguez nos da una mirada nueva y distinta es la historia de las ideas económicas en España. La cuestión, precisamente, que está en el origen mismo del libro, como nos relata su autor en la Introducción. Porque el libro viene a prolongar el ingente empeño del antiguo presidente de esta Corporación, el profesor Enrique Fuentes Quintana, por recuperar la biografía de la economía y los economistas españoles. Cómo no evocar hoy aquí las mañanas de muchos sábados en que, durante seis años, el profesor Fuentes convocaba en la sala del Teixeira a un grupo de disciplinados y entusiastas seguidores entre los que se encontraba el autor. Pues este libro es un complemento natural de *Economía y Economistas Españoles*, la obra que nació y creció en aquellas reuniones.

La mirada tradicional en la historia del pensamiento económico ha consistido en el análisis de los textos publicados por los economistas, ya sean manuales, ensayos u opúsculos. Sobre ellos se forja la imagen de cada autor, sus raíces, conexiones, aciertos, errores o anticipaciones. La mirada que propone Manuel Martín Rodríguez consiste en descubrir las ideas a través de los debates. En cierto modo es más exigente, pues el autor puesto bajo observación no disponía del sosiego que da la soledad de un gabinete, sino que se veía obligado a intervenir en un debate, a menudo frente a algún contrincante a cuyos argumentos debía responder.

De esta nueva mirada se obtienen dos conclusiones importantes, desde mi punto de vista. Primero. Es casi un lugar común entre los estudiosos del pensamiento económico español que éste rayaba a buena altura a finales del dieciocho; basta pensar en los elogios de Schumpeter a Campomanes. Después se mantuvo con dignidad durante los dos primeros tercios del diecinueve, debido en parte al impulso que dieron los contactos en Gran Bretaña de los emigrados en la década ominosa; Álvaro Flórez Estrada es el ejemplo canónico. En cambio, la economía académica entró en decadencia al finalizar el siglo, cuando España se marginó del movimiento exterior hasta la vuelta de Alemania de Antonio Flores de Lemus en 1904. Pues bien, el libro confirma, por otra vía, la buena salud de que gozaba la economía académica en España a mediados del siglo diecinueve. Los economistas españoles estaban al tanto de las novedades que se producían en los autores más avanzados

de cada momento, estaban plenamente integrados en la circulación internacional de las ideas. Sabían además, discriminar entre los autores de relieve y los de acompañamiento y habían asimilado los avances analíticos en los principales campos. Además, cuando se referían a la economía española conocían la realidad de manera apropiada; lógicamente en el contexto de las limitaciones estadísticas de la época.

Segundo. Del libro de Martín Rodríguez se desprende una nueva jerarquía para los economistas españoles del siglo; naturalmente una jerarquía que no puede ni pretende ser absoluta, pues nos habla de su capacidad dialéctica tanto como de sus conocimientos, pero que no deja de sorprender y con la que uno no siempre está de acuerdo. Los hay que ganan en el nuevo escenario; es el caso indiscutible de Andrés Borrego o Alejandro Mon. Otros pierden a ojos del autor, que lo transmite con cierta crudeza a sus lectores; así, Laureano Figuerola o José Echegaray.

* * *

Concluyo. Estamos ante un libro importante, decía al principio, y ante un libro de madurez, añado ahora. Un libro que se lee con placer por la prosa cuidada y una erudición elegante por discreta, un libro que reivindica nuestro siglo XIX, nuestro parlamentarismo y nuestra historia intelectual. Un libro necesario.

Muchas gracias

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes

Sr. Presidente,
Sres. Académicos, señoras y señores, admirado Manuel Martín:

Ahora mismo acaba de emplear, para explicar la importancia de este libro, nuestro presidente, Marcelino Oreja, algo que una y otra vez los economistas, para entender del todo los acontecimientos económicos, hemos de acudir a las palabras de Keynes con las que concluye su *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*: “Las ideas de los economistas y de los filósofos políticos, tanto cuando son correctas como cuando están equivocadas son más poderosas de lo que suele pensarse. En realidad, el mundo está gobernado por poco más que esto”.

Lo que se matizaría aún más en la carta que dirigió Keynes a Lucas Beltrán el 29 de noviembre de 1934, que conocemos gracias al artículo de José Villacís, “Una correspondencia del señor Keynes escrita en 1934”, publicado en los *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 2009, cuando, respecto a la resistencia que se experimentaba en España frente a las ideas que compartían él y Lucas Beltrán sobre la inflación y el tipo de cambio en relación con la coyuntura de aquellos momentos, escribe: “Naturalmente, lleva algunos años, tanto a la opinión pública como a la académica, acostumbrarse a un nuevo enfoque. Pero una vez que se han establecido los comienzos, es notable la rapidez a que es capaz de cambiar la opinión sobre estos asuntos. La explicación es, sin duda, que los puntos de vista convencionales sobre estas cuestiones, a pesar de que se sostienen con tenacidad, en realidad tienen muy poca base”.

Recientemente en el curso *Isabel II y la mujer en el siglo XIX*, que el Patrimonio Nacional organizó en el Palacio de Aranjuez, en mi intervención “El reinado de Isabel II en la historia económica de España”, señalaba las nueve líneas,

revolucionarias, de política económica, que caracterizan a este reinado, hasta convertirlo en uno muy positivo para nuestra economía: el eje esencial que pasa a tener el mercado; el nacimiento de la agricultura tradicional con las desamortizaciones; la aparición de la primera etapa de la revolución industrial, tanto en relación con el carbón, como con la siderometalurgia y la industria manufacturera; el establecimiento del sistema ferroviario; el nacimiento de parte importante de la banca actual; la pugna entre proteccionistas y libremercantistas; un nuevo sistema tributario; la Unión del Sur, como preludio, entre otras cosas, de la peseta; finalmente, nos encontramos con un pequeño Estado del bienestar. No fue, pues, un reinado inútil, ni mucho menos. Todo esto resulta inimaginable antes de la irrupción de los economistas estudiados en este libro. Por eso conviene contestar a la pregunta, pero, ¿quiénes fueron los demiurgos doctrinales de todo esto? De ahí el valor extraordinario de esta publicación de ese investigador granadino infatigable que es el catedrático de Economía de la Universidad de Granada, Manuel Martín. Enlaza al periodo isabelino con el de la Revolución Gloriosa. Después ya tenemos el periodo, bien estudiado por muchos, empezando por el profesor Serrano Sanz, de Cánovas y la Restauración. El friso del siglo XIX pasa así a completarse. El panorama que aquí presenta el profesor Martín se efectúa a través de una hasta ahora nunca intentada indagación sobre las posturas mostradas por los economistas académicos en el Congreso y en el Senado. Tal labor científica, aunque sólo fuese ésta, es impagable, porque, además está muy bien escrita. Quien la lea percibirá, una y otra vez, las tensiones de cada momento perfectamente documentadas. Una y otra vez deberá ser consultada esta obra por todo el que investigue la historia de España del siglo XIX.

Por supuesto que no plantea, en torno a los 57 personajes clave que ha escogido como doctrinarios esenciales, todas las cuestiones de la revolución económica isabelina que he señalado más arriba. Se reduce, y ya es una aportación valiosísima, a las de la Hacienda pública, con su enlace, a través del Arancel, con el comercio internacional, y a asuntos monetarios y de la organización crediticia. Todo ello, de un modo que considero exhaustivo.

Pero hay mucho más. Por eso creo que es obra de muy difícil superación. Por ejemplo, ¿será posible ir más allá, en relación con lo sucedido en la pugna arancelaria, de lo que se plantea en la pág. 374, cuando aclara cómo “el algodón catalán y los cereales castellanos habían ganado la primera gran batalla en las Cortes isabelinas”? No es pues, el “pacto del acero y centeno” de Bismarck lo que subyace en los planteamientos de Cánovas, sino la herencia de un debate de 1841. O, por ejemplo, en relación con el momento de la creación del Tribunal de Cuentas, y por qué surge en ese instante de la mente de Bravo Murillo, es absolutamente necesario acudir a la nota 15 de la página 237, con cita aneja a los dos ensayos de Ruiz sobre este político extremeño. Porque su obra hacendística, efectivamente, se dirigió hacia “una ley de contabilidad, una ley de organización del Tribunal de

Cuentas, una ley de jurisdicción de Hacienda y una ley de contrabando”. Era preciso para articular todo eso, no un experto en teoría de la Hacienda, sino en Derecho. Y creo que en adelante, los precedentes directos de la reforma tributaria de 1845 (págs. 195-217), serán tomadas directamente de esta aportación de Manuel Martín.

Un libro definitivo, en suma.

Palabras de D. Manuel Martín Rodríguez

Excmo. Sr. Presidente
Excmos. Sres. Académicos
Sras. y Sres.

Mis primeras palabras son de agradecimiento: al presidente de la Academia, D. Marcelino Oreja, por haber acogido en ella la presentación de este libro y por presidir este acto; a los señores académicos que han tenido la amabilidad de participar en esta presentación, D. Juan Velarde, D. José Luís García Delgado y D. José María Serrano; a la Editorial Civitas y a su director de publicaciones, D. Íñigo Moscoso por haber incluido la publicación de esta obra en su colección de Economía, que dirige el profesor García Delgado; y a todos ustedes que han venido a la Academia en una tarde tan desapacible.

El primer gran economista que llegué a conocer con cierta profundidad fue David Ricardo, a cuyas Obras Completas me enfrenté en la edición de Sraffa (Fondo de Cultura Económica, 1959), que había encontrado en la biblioteca de la Facultad de Derecho de Granada, probablemente una de las últimas adquisiciones de D. José Álvarez de Cienfuegos, antes de morir en ese mismo año. Recuerdo de aquella dura lectura que una de las cuestiones que más llamaron mi atención fue descubrir que algunos de los economistas clásicos (Ricardo, James Mill, de Quincy) habían sido miembros del Parlamento y habían hecho buena parte de sus aportaciones a la teoría económica, no en sus libros, sino en debates parlamentarios, en Comisiones Reales y en debates epistolares entre ellos. Desde aquel mismo momento, concebí la idea de indagar alguna vez si había ocurrido algo similar en España en el seno de las Cortes liberales.

Por distintas razones, fácilmente comprensibles por cómo estaba concebida entonces la carrera académica de quienes nos incorporábamos a la Universidad, el

proyecto tuvo que esperar, e incluso llegué a olvidarlo completamente. Algunos años después, cayó en mis manos el libro de F.W. Fetter (1980), *The Economists in Parliament, 1780-1868*, que leí con avidez y que resucitó en mí la idea de hacer algo parecido para España. De nuevo tuvo que esperar.

Cuando a principios de esta década pude finalmente comenzar a trabajar en el proyecto, fueron apareciendo sucesivamente trabajos de similares características: en Italia, el de Augello y Guidi (2002), en Portugal, el de Bastien (2003). Cada uno de ellos me fue de gran utilidad para ir modelando la estructura de lo que yo quería hacer. Este libro es el resultado final de un trabajo de años, aunque finalmente haya resultado distinto a todos ellos en muchos aspectos. En mi breve intervención en este acto, en la que no quisiera abundar en las ideas expuestas por los académicos que me han precedido en el uso de la palabra, cuyas intervenciones agradezco profundamente, sólo voy a hacer una reflexión sobre tres únicas cuestiones.

En primer lugar, puntualizaré algo sobre el *periodo de tiempo* considerado, que va desde el 24 julio 1834, en que se inauguran las primeras Cortes después de la muerte de Fernando VII, al 8 enero de 1874, en que tiene lugar la disolución de las Cortes Constituyentes de 1873-74.

Con independencia de lo que significan estas cuatro décadas para la historia política de España, resulta imposible imaginar una etapa de mayor homogeneidad para los propósitos de un libro como éste. Es el periodo en el que se realiza el programa de la revolución liberal en España mediante un acuerdo amplio entre todas las fuerzas políticas vencedoras sobre las del Antiguo Régimen y la consagración de los tres grandes derechos individuales: libertad política y *económica*, con libertad de empresa, neutralidad económica del Estado y un Estado mínimo; igualdad ante la ley y, en particular, igualdad de todos los ciudadanos ante el *fisco*; y propiedad *privada*, como única forma de propiedad capaz de promover el desarrollo económico. Es el periodo en el que las Cortes tienen un gran protagonismo en la realización de este programa, con un sistema casi bipartidista, de moderados y progresistas, con facciones en cada uno de ambos partidos en la alternancia de la designación real, lo que permitía ciertas disidencias internas y, en todo caso, gran libertad en las intervenciones parlamentarias de sus militantes, solo moderada en última instancia por la disciplina del voto. Y es el periodo en el que un grupo relativamente amplio de economistas, que pretendían transformar la sociedad desde los principios más radicales de la economía clásica liberal, comienza a hacer acto de presencia en la vida política después de la visita de Cobden a España en 1846, se organiza para ello a partir de 1858 mediante la creación de distintos órganos de expresión y con campañas de propaganda y agitación política, conquista finalmente el poder en la revolución de 1868, concluye las reformas iniciadas desde el principio del periodo a todo lo largo del sexenio y claudica finalmente en 1874 dispersándose entre diferentes grupos políticos.

En segundo lugar, me referiré al enfoque adoptado en la concepción del trabajo, que ha estado drásticamente limitada, en la medida de lo posible, a la perspectiva del *análisis económico*, con todos los riesgos y dificultades que esta decisión implicaba. Quiero decir, en definitiva, con ello que mi interés ha radicado fundamentalmente en tratar de conocer si, como en el parlamento inglés y otros parlamentos europeos, hubo una presencia notable de economistas académicos (profesores de economía, publicistas con buen nivel analítico, miembros de esta y otras Academias científicas) en las Cortes liberales, si participaron activamente en los debates parlamentarios, si conocían los instrumentos analíticos de la economía clásica, si los utilizaron eficazmente en sus intervenciones, si llegaron incluso a hacer algunas aportaciones analíticas originales y si influyeron decisivamente en la estructuración de determinados textos legales.

Un par de ejemplos servirán para ilustrar exactamente mis propósitos. De acuerdo con mi aproximación analítica, la Contribución sobre Inmuebles, Cultivo y Ganadería de la Reforma Tributaria de Mon (1845), habría sido muy distinta a la que finalmente salió de las Cortes si se hubiese atendido a la intervención de Claudio Moyano, catedrático de Economía Política de la Universidad de Valladolid, que llamó la atención sobre la indefinición técnica de su hecho imponible y sobre que éste estaba muy lejos de la renta de la tierra en su concepción ricardiana, como se pretendía inicialmente por los reformadores. Y la llamada *Ley de los 2000 millones de Salaverría* (1859), que permitió la transformación de la deuda pública de la desamortización en poder de las corporaciones en activos productivos e improductivos, nunca hubiera llegado a aprobarse, ni se habría producido tampoco la crisis de 1860, si las posteriores críticas monetaristas de Barzanallana y Pastor hubiesen llegado antes y hubiesen convencido a los parlamentarios.

Debo añadir, no obstante, aunque no lo haya hecho explícito en el libro, que, cuando, apartándome del enfoque estrictamente analítico, he tenido que acercarme a la interpretación de hechos económicos o de decisiones políticas, lo he hecho siempre, como en mis anteriores libros de historia económica, desde una perspectiva metodológica al modo de D. North, según la cual el marco institucional determina la economía y no a la inversa. Y, a veces, he hecho uso también de la perspectiva bidireccional de N. Ferguson, por la que la política determina la economía y la economía determina la política.

Por otra parte, he limitado mi análisis a tres únicas grandes cuestiones que he considerado suficientes en relación con los objetivos propuestos, por constituir los factores esenciales del desarrollo económico y, al mismo tiempo, los tres grandes temas de la economía clásica: sistema económico y hacienda pública; comercio internacional y aranceles; y política monetaria y bancaria. Pese a esta limitación, la lectura de los Diarios de Sesiones sugiere claramente que hay otros temas que podrían ser objeto de estudio desde este mismo enfoque:

medios de transporte y comunicaciones, cuestión colonial y cuestión social, entre otros.

Por último, termino con unas conclusiones generales. Uno de los primeros lectores de este libro, antes de su publicación, me insistió en que debía enfatizar más, en un apartado final, las conclusiones desgranadas a todo lo largo de toda la exposición. Pese a mi deseo de seguir su buen criterio, sólo pude hacerlo en parte en este punto, por dos razones: ante todo, porque me resultó del todo imposible, del mismo modo que no pueden hacerse unas conclusiones finales en un libro de teoría económica o que, salvando las distancias con respecto a mi modesto trabajo, no lo hizo Schumpeter en su *Historia del Análisis Económico*; y por otra parte, porque deseaba que el lector se fuera introduciendo conmigo en los textos seleccionados de los Diarios de Sesiones y fuera explorando por sí mismo sus contenidos desde la perspectiva de la teoría económica clásica, que realmente era mi objetivo.

Pese a ello, apuntaré unas conclusiones que, aunque de naturaleza distinta, pueden considerarse también de carácter general. La primera de ellas es la nutrida representación de economistas académicos en las Cortes liberales, particularmente durante el sexenio liberal, teniendo en cuenta el escaso número de este colectivo de profesionales en la España isabelina, la frecuencia y relevancia de sus intervenciones parlamentarias y su decisiva contribución a la consecución de los objetivos de la revolución liberal.

En segundo lugar, cabe destacar el buen conocimiento que tenían estos economistas de la teoría económica clásica y de sus dos variantes principales en este periodo, la escuela economista francesa y la economía de List-Carey, que exhibieron con frecuencia en sus intervenciones parlamentarias, con nombres, citas, conceptos e instrumentos analíticos. La división que suele establecerse entre *liberales*, que habrían negado toda intervención del Estado que no tuviera como objetivo garantizar las libertades básicas (Mendizábal, Madoz, Gabriel Rodríguez, Echegaray, Figuerola) y *doctrinarios*, que habrían asignado al Estado un papel fundamental para promover el desarrollo económico (Mon, Salaverría, Ardanaz), no fue tan tajante ni tan determinante como generalmente se ha pretendido, ya que ambos grupos, aún dejando a salvo sus principios, plantearon siempre sus propuestas de forma gradualista, si se exceptúa a algunos de ellos, más radicales, como Gabriel Rodríguez.

Y en tercer lugar, entrando ya en cada una de las cuestiones especialmente analizadas en este libro, hay que señalar que las grandes reformas de la *hacienda española*, con los presupuestos de la hacienda clásica, se debieron, por igual, a ambos grupos, aunque cada uno de ellos cosechara aciertos y errores en las que plantearon. La reforma agraria y la supresión del diezmo fue obra, sobre todo de los liberales Mendizábal y Madoz. La reforma tributaria general, la hicieron

los doctrinarios Mon y Santillán. La progresiva liberalización del *comercio internacional* y la reforma de los *aranceles*, siguiendo los principios de la teoría clásica del comercio internacional (división internacional del trabajo, ventajas comparativas y crecimiento inducido del producto nacional y de la renta de aduanas), fue obra de ambos grupos, aunque los liberales estuvieran más cerca de Cobden y los doctrinarios más cerca de List-Carey, con dos grandes reformas, ambas gradualistas, una de un doctrinario (Mon, 1849) y la otra de un liberal (Figuerola, 1869).

Y en las *reformas bancarias*, también inspiradas por la teoría monetaria clásica, y, sobre todo, por las experiencias y por los grandes debates bancarios de Inglaterra, hubo dos grandes corrientes: la que sostenía el principio monetario (estrecha relación entre base monetaria y circulación, y libertad de emisión y libertad de bancos) y la escuela bancaria (banco único o banco hegemónico de emisión, y política discrecional de emisión). De las reformas realizadas durante el periodo, dos fueron de doctrinarios (Mon, 1849; Bravo Murillo-Santillán, 1851), que trataron de mantener una difícil combinación de banco cuasi único de emisión, con libertad de bancos y limitaciones de emisión de acuerdo con el principio monetario, y dos de liberales (Bruil, 1856; Ruiz Zorrilla, 1870), con libertad de bancos. Paradójicamente, una gravísima crisis fiscal y económica haría que, muy al final del periodo, en 1874, uno de los más conspicuos representantes de la *escuela economista*, Echeagaray, se viera obligado a aprobar una ley bancaria con monopolio de emisión, precisamente para aquello que la escuela había tratado de evitar durante años: el monopolio de emisión del Estado y su financiación arbitraria e inflacionaria.

Para concluir, añadiré tan sólo que la lectura de miles de páginas de los Diarios de Sesiones, además de permitirme cubrir los objetivos que me había propuesto inicialmente, me ha deparado también grandes descubrimientos y alguna constatación, no difícil de prever. Entre los descubrimientos, uno muy especial ha sido el de parlamentarios que, aunque más o menos conocidos por otros aspectos de su vida y de su obra, no lo son aun, o no lo son como merecen, como grandes economistas. Entre ellos me vienen a la memoria Borrego, Pastor, Moyano, Oliván, Ardanaz o Salaverría, pero la lista podría incluir una docena más de nombres. Y como principal constatación, diré que el Diario de Sesiones constituye una fuente insustituible, no explotada aun suficientemente, para el estudio de la historia económica de España desde la perspectiva de la *public choice*: grupos organizados en demanda de intervención, a la hora de discutir aranceles o creación de nuevos bancos; grupos que condicionan fuertemente las decisiones públicas a través de mercados financieros y de cláusulas en los contratos de deuda pública; grupos en demanda de procesos de redistribución de riqueza y de renta a través de grandes reformas estructurales, como ocurrió en la desamortización, en la supresión del diezmo, o en las discusiones anuales de las leyes de presupuestos.

Muchas gracias por su atención.